

Ficha Técnica

SUMINISTRO Y DISPERSIÓN DE 94,063 VALES DE PAPEL PARA CANJE DE COMBUSTIBLE, CON DENOMINACIÓN DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO.

"Las características descritas en la presente ficha técnica son mínimas mas no limitativas"

Información General de la Contratación

Secretaría	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
Unidad Administrativa / Dependencia solicitante:	DIVERSAS DEPENDENCIAS
Fecha de elaboración	2026-06-01
Justificación de la contratación	Suministrar combustible necesario para unidades operativas y para unidades que coadyuven a realizar labores en los diferentes operativos en conjunto, a fin de garantizar la presencia policial a través del patrullaje en zonas urbanas y rurales, atendiendo en tiempo real los reportes de emergencia de situaciones críticas y denuncias ciudadana, además de apoyar en operativos coordinados con otras corporaciones de seguridad publica en la entidad.
Descripción detallada de la contratación	CANTIDAD: 94,063 Forma de emisión: La forma será mediante vales de combustible en papel, equivalente a \$ 100.00 M.N. cada uno, para el canje de gasolina o diésel, elaborado en papel de seguridad con las siguientes características: -Con marca de agua bitonal, marca que forma parte del papel y nunca está impresa (tonos más oscuros y/o más claros que el papel). -La impresión deberá ser con tinta termo cromática sensible al frio y calor, confeti desprendible incrustado en el vale, sensible al tacto, barra multicolor en la parte posterior (cambios graduales entre tonos que se mezclan entre sí). - La impresión deberá de contener como mínimo valor nominal en número y letra, numero de emisión, vigencia, código de barras, folio único y serie, razón social, domicilio y datos del contacto emisor, nombre y logotipo que identifica el servicio. -Los vales deberán contener un sistema de verificación de autenticidad, vía escáner o a través de la página web del proveedor. Caducidad: la caducidad o vigencia para hacer efectivos los vales de gasolina o diésel, será de un año natural a partir de la fecha de emisión y en caso de inventarios por caducidad deberán ser sustituidos con una nueva vigencia que corresponda, sin que para tal efecto genere costo adicional. Forma de entrega: Vales a granel (vales sueltos). Restricciones: Es necesario que los vales no tengan restricción de días u horarios para su utilización. Cobertura: Es imprescindible que el proveedor cuente con establecimiento afiliados para que puedan ser canjeados en la mayoría de los municipios del estado de Nuevo León, sin restricciones de cobertura nacional. En caso de requerir afiliaciones adicionales a las existentes, previa solicitud, el proveedor adjudicado deberá ampliar dicha cobertura. Tipo de combustible: Se requiere que sean vales válidos para el suministro de gasolina y para diésel. ES IMPRESCINDIBLE MENCIONAR QUE LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE FICHA TÉCNICA SON SOLAMENTE CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS MAS NO LIMITATIVAS.

Entregables

Entregables dentro del sobre técnico

- 1.- El participante deberá entregar un listado de establecimientos afiliados para el canje de vales, como mínimo deberá estar ubicados en el área metropolitana que comprende los municipios de: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Santiago, Guadalupe, San Nicolás de los Garzas, El Carmen, Escobedo, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, Así, como establecimientos afiliados fuera del área metropolitana de Monterrey, en una área no mayor a 10 kilómetros de las cabeceras municipales de los municipios del estado de Nuevo León.
- 2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad que en caso de robo o extravió de los vales (debidamente reportados), así como vales reportados y exhibidos por daños accidental, estos serán cancelados y se generara sin costo adicional, incluyendo aquellos vales sin vigencia por cambio de año.

Tiempos y lugares

Tiempo de Entrega

El tiempo máximo de entrega de los vales, será como máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día inmediato posterior a la firma del contrato.

Lugar de prestación de contratación

No aplica.

Lugar de entrega

En el piso 24 de la Torre Administrativa ubicada en Washington no. 2000, col. Obrera, C.P. 64010, Monterrey, N.L.

Personal y garantías

Garantías del producto o servicio

No aplica

Pagos y penalidades

Forma de pago

Sera del 100%, dentro de los 7 días hábiles contra la entrega total de los vales objeto del contrato a entera satisfacción del área usuaria, previa presentación de factura, orden de compra y acta de entrega-recepción.

Penalidades

Pena Convencional al licitante ganador en caso de retraso en el cumplimiento de la entrega de los servicios objeto del contrato del 0.1% diario del valor de lo no entregado, por cada día de retraso a la fecha indicada como plazo máximo para llevar a cabo la entrega del bien o servicio.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGCNL-DC-LPNE-022/2026, SUMINISTRO DE VALES Y SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE EN EMISIÓN DE PAPEL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP).

FORMATO DE COTIZACIÓN

PARTIDA	SERVICIO	MONTO A DISPERSAR. (94,063 VALES X \$100.00)	COSTO POR COMISIÓN Ó BONIFICACIÓN EN PORCENTAJE (%) POR EL MONTO A DISPERSAR.	COSTO POR COMISIÓN Ó BONIFICACIÓN EN PESOS (MXN) POR EL MONTO A DISPERSAR.	COSTO TOTAL POR EL SUMINISTRO Y DISPERSIÓN DE 94,063 VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIONES DE 100 PESOS INCLUYE COMISIÓN O BONIFICACIÓN, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA.
1	Suministro y dispersión de vales de combustible en vales en denominaciones de 100 pesos, según ficha técnica.	\$9,406,300.00	%	\$	\$
					IVA
					TOTAL

* Lo anterior con las especificaciones de Bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.

*I.V.A. 16%

*La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

Nota:

- Se deberá de precisar en los cuadros la palabra **"COMISIÓN"** en los que el porcentaje propuesto represente un costo adicional respecto al monto a dispersar.
- Por otra parte, se deberá señalar **"BONIFICACIÓN"** en caso de ofertar un porcentaje de retorno respecto al monto a dispersar, para dicho caso, deberá de señalar o precisar el método en que se dará dicha bonificación.
- En caso de no existir **"COMISIÓN"** ni **"BONIFICACIÓN"**, deberá de plasmar **0 ó No aplica**.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL